Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID N° 284.084

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert de Arce y el Sr. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y Nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID. Nº 284.084.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., SERGIO HUGO VILLASANTI ZELAYA, DISTRIBUIDORA SUMMER, IND. METALÚRGICAS MULTITRACK S.R.L., FELIPE AGHEMO, METALFIG de José Figueredo, SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y OPCIONES de Carina Rodriguez**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de febrero de 2015 hasta las 09:00 horas.

La empresas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **METALFIG y FELIPE AGHEMO S.R.L.** Las empresas que presentan oferta a través de la difusión del llamado en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas son: **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES, GMA S.R.L. y OLAM S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Econ. Guido Burgos
Dirección Nacional
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Marcelina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 07/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **METALFIG, FELIPE AGHEMO S.R.L., M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES, GMA S.R.L. y OLAM S.R.L.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos Sustanciales			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre el monto total de la oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
FELIPE AGHEMO S.R.L.	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 3) Requerido: 1.712.000.- Presenta: 1.800.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 07/15)	CUMPLE (folio 4)
GMA S.R.L.	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folios 3 al 4) Requerido: 6.050.700.- Presenta: 6.100.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 07/15)	CUMPLE (folio 5)
OLAM S.R.L.	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 3) Requerido: 5.378.400.- Presenta: 5.400.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 07/15)	CUMPLE (Constancia Sipe N° 1337675 – folio 4)
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	CUMPLE (folio 2-3)	CUMPLE (folio 19) Requerido: 1.982.000.- Presenta: 20.160.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 07/15)	CUMPLE (folio 20)
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE (folio 2-3)	CUMPLE (folio 4) Requerido: 4.260.000 Presenta: 5.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 07/15)	CUMPLE (folio 7)

Econ. Guido F. Burgos E. Director G.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

Las Firmas **FELIPE AGHEMO S.R.L., GMA S.R.L., OLAM S.R.L., MF METALFIG de José Figueredo Falcón y M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del Día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante el acto de apertura de sobres, la firma **OLAM S.R.L.** dejó constancia de ***"que la firma GMA S.R.L. no presenta Autorización del Fabricante".***

El Comité de Evaluación deja constancia que el documento observado es de carácter formal, el cual está supeditado al requerimiento por parte de la Convocante durante la etapa de evaluación de ofertas.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
FELIPE AGHEMO S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 5. **Cumple.**
GMA S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folios 6 al 7. **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1337675 – folio 4. **Cumple.**
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Presenta Declaración Jurada – folio 21. **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 8. **Cumple.**
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de José Figueredo Falcón, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1337475 – folio 4. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria (RUC) de José Figueredo Falcón – Constancia SIPE Nº 1337475 – folio 4. **Cumple.**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Presenta declaración de IVA del mes de enero de 2015 y declaración de impuesto a la Renta del año 2013 – folios 5 al 9. **Cumple.**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Presenta Comprobante de pago del Impuesto de Patente al Comercio – folio 18. **Cumple.**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Ruiz
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefa Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

MF METALFIG de José Figueredo Falcón	No aplica.
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1337475 – folio 4. **Cumple.**
g) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	No presenta. El Comité podrá solicitar la documentación correspondiente.
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
FELIPE AGHEMO S.R.L.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
GMA S.R.L.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
FELIPE AGHEMO S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y la Cédula de Identidad de Felipe Lorenzo Aghemo, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1337523 (sin folio). **Cumple.**
GMA S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y a folio 15 la Cédula de Identidad de Germán Nicanor Gómez Amarilla, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1337704 (folio 12). **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y la Cédula de Identidad de Manfredo Deligdisch, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1337675 (folio 4). **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y a folio 10 la Cédula de Identidad de María Digna Méndez, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1337624 (folio 9). **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
FELIPE AGHEMO S.R.L.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
GMA S.R.L.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Informe del Asesor, según Memo N° 07/15. **Cumple.**
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	

Econ. Carlos R. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Desirée Rodríguez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solís Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

FELIPE AGHEMO S.R.L.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1337523. **Cumple.**
GMA S.R.L.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1337704 – folio 12. **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1337675 – folio 4. **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1337624 – folio 9. **Cumple.**

e) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes .

FELIPE AGHEMO S.R.L.	No presenta. El Comité podrá solicitar la documentación correspondiente.
GMA S.R.L.	No presenta. El Comité podrá solicitar la documentación correspondiente.
OLAM S.R.L.	Presenta Autorización de la firma Metalúrgica Vázquez, en carácter de fabricantes oficiales de cajas de seguridad – folio 7. **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Presenta Autorización de la firma Metalúrgica García, en carácter de fabricantes de muebles metálicos en general y cajas de seguridad – folio 7. **Cumple.**

V. OTROS DOCUMENTOS

- **Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).**

FELIPE AGHEMO S.R.L.	Presenta copia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2012 y 2013 – folios 49 al 51. **Cumple.**
GMA S.R.L.	Se constata en el Sipe los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1337704 – folio 12. **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Se constata en el Sipe los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1337675 – folio 4. **Cumple.**
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	Presenta copia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2012 y 2013 – folios 10 al 11. **Cumple.**
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Presenta copia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2012 y 2013 – folios 38 al 41. **Cumple.**

- **Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas, en la venta de caja fuerte y/o muebles de seguridad en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.**

FELIPE AGHEMO S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 17.120.000.	• Copia de Factura Nº 889 del año 2015, por valor de Dólares 2.200. – Folio 62. • Copia de Factura Nº 906 del año 2015, por valor de Gs. 72.900.000. – Folio 63. • Copia de Factura Nº 952 del año 2015, por valor de Dólares 7.880. – Folio 65. Los documentos remitidos no se encuentran formalizados dentro del periodo requerido en el PBC. El Comité solicitará los documentos correspondientes.
GMA S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 60.507.000.	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
OLAM S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 53.784.000.	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
MF METALFIG de José Figueredo Falcón 50% de su oferta: Gs. 19.820.000.	• Copia de Orden de Compra Nº 740 del año 2013, por valor de Gs. 56.225.000. – Folios 34 al 35. • Copia de Contrato Nº 65/2014, por valor de Gs. 15.300.000. – Folios 36 al 40. Los montos de los documentos presentados superan el 50% de su oferta.

Econ. Guido R. Arros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mat. Carolina Cáceres
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

	Cumple.
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. 50% de su oferta: Gs. 42.600.000.	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.**	
FELIPE AGHEMO S.R.L.	Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, pero con fecha de emisión 16 de febrero de 2015 y vencimiento 17 de febrero de 2015. Con el documento presentado no demuestra no adeudar aporte obrero patronal, al momento de la presentación y apertura de ofertas. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
GMA S.R.L.	Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 18 de febrero de 2015 y vencimiento el 17 de marzo de 2015. **Cumple.**
OLAM S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 12 de febrero de 2015 y vencimiento el 11 de marzo de 2015. Constancia Sipe Nº 1337675 – folio 4. **Cumple.**
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 16 de febrero de 2015 y vencimiento el 16 de marzo de 2015. Constancia Sipe Nº 1337624 – folio 9. **Cumple.**
• **Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.**	
FELIPE AGHEMO S.R.L.	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
GMA S.R.L.	Presenta Certificado de Origen Nacional para el Servicio de Consultoría de Bienes y Servicios. El documento no avala el origen nacional de los bienes ofertados. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
OLAM S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional para el Servicio de Consultoría en Informática. Constancia Sipe Nº 1337675 – folio 4. El documento no avala el origen nacional de los bienes ofertados. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
MF METALFIG de José Figueredo Falcón	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B, C y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 25, a la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., recibido por Fanny Ortega en fecha 17 de marzo de 2015:**

  - ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los fabricantes, Declaración Jurada de ser fabricante de los bienes ofertados, así como de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mantenimiento - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

➢ **Posteriormente se ha remitido la Nota N° 27, a la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., recibido por Tamara Aghemo en fecha 17 de marzo de 2015, solicitando cuanto sigue:**

- ✓ Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas, en la venta de caja fuerte y/o muebles de seguridad en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

Sobre lo solicitado, la empresa ha remitido en tiempo, lo siguiente:

- Declaración Jurada de ser fabricante de los bienes ofertados, así como de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, emitida el 18 de febrero de 2015, y vigente hasta el 17 de marzo de 2015.
- Copia de Factura Contado Nº 5439 de fecha 27 de junio de 2013, por valor de Gs. 7.900.000.
- Copia de Factura Contado Nº 5433 de fecha 24 de junio de 2013, por valor de 3.400.000.
- Copia de Factura Nº 5375 de fecha 16 de mayo de 2013, por valor de Gs. 5.000.000.
- Copia de Factura Nº 5376 de fecha 16 de mayo de 2013, por valor de Gs. 5.000.000.
- Copia de Factura Nº 5377 de fecha 16 de mayo de 2013, por valor de Gs. 6.000.000.

Obs.: La suma de los documentos presentados, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

Conclusión: la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

Nota N° 26, a la firma MF METALFIG de José Figueredo, recibido por Claudia Centurión en fecha 17 de marzo de 2015:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los fabricantes, Declaración Jurada de ser fabricante de los bienes ofertados, así como de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Sobre lo solicitado, la empresa ha remitido en tiempo, lo siguiente:

- Declaración Jurada de ser fabricante de los bienes ofertados, así como de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitados.
- Copia de Extracto de Cuenta emitido por el Instituto de Previsión Social donde se visualiza el pago del aporte obrero patronal por el mes de febrero.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Prof. Guido Rubino
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

Conclusión: la empresa **MF METALFIG de José Figueredo,** presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continúa el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Planilla de Precios

Ítem 1.- Caja fuerte blindada.

	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
FELIPE AGHEMO S.R.L.	FAC	PYA	1	7.400.000	7.400.000
MF METAL FIG de José Figueredo Falcón	MetalFig	Py	1	14.600.000	14.600.000
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Metalurgica Garcia	Nacional	1	19.000.000	19.000.000
OCAM S.R.L.	Metalurgica Vazquez	Paraguaya	1	23.760.000	23.760.000
GM S.R.L.	Metalurgica Vazquez	Paraguay	1	26.730.000	26.730.000

Se selecciona provisoriamente a la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los productos, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividades Económicas: *Fabricación de productos primarios de metales*, y *Venta al por mayor de muebles y accesorios metálicos*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jacobo Dondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Siala Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.279.018.426	5.846.627.690	12.125.646.116	6.062.823.058	
	Pasivo corriente	752.969.027	1.432.703.318	2.185.672.345	1.092.836.173	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,55	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	752.969.027	1.432.703.318	2.185.672.345	1.092.836.173	
	Activo total	7.741.520.240	7.294.342.933	15.035.863.173	7.517.931.587	
	Pasivo total / Activo total				0,15	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	943.025.291	559.831.984	1.502.857.275	751.428.638	
	PATRIMONIO NETO	6.988.551.213	5.861.639.615	12.850.190.828	6.425.095.414	
					0,12	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de facturaciones anteriores en la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

Por lo tanto, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación del Certificado de cumplimiento con el seguro social.

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem N° 1, a la mencionada firma.

Ítem 2.- Caja fuerte blindada.

	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
MF METAL FIG de José Figueredo Falcón	MetalFig	Py	2	2.900.000	5.800.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chiavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID N° 284.084

FELIPE AGHEMO S.R.L.	FAC	PYA	2	3.800.000	7.600.000
OLAM S.R.L.	Metalurgica Vazquez	Paraguaya	2	3.840.000	7.680.000
GMA S.R.L.	Metalurgica Vazquez	Paraguay	2	4.320.000	8.640.000
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Metalurgica Garcia	Nacional	2	5.800.000	11.600.000

Para este ítem, se deja constancia de que no se han solicitado los Certificados de Origen Nacional respectivos, a las firmas **OLAM S.R.L. y GMA S.R.L.**, por resultar inoficioso teniendo en cuenta que las mismas **no cumplen con las especificaciones técnicas** requeridas en la Carta de Invitación para el presente ítem, de acuerdo a la documentación presentada con sus Ofertas. La firma OLAM S.R.L. propone en su oferta (folio 5) para el sistema de cierre una *"puerta de una sola hoja con pasadores cilíndricos de acero trafilado de **45 mm** de diámetro"*, siendo lo requerido una *"puerta de una sola hoja con pasadores cilíndricos de acero trafilado de **50 mm** de diámetro"*. La firma GMA S.R.L. propone en su oferta (folio 9) para el sistema de cierre una *"puerta de una sola hoja con pasadores cilíndricos de acero trafilado de **45 mm** de diámetro"*, siendo lo requerido una *puerta de una sola hoja con pasadores cilíndricos de acero trafilado de **50 mm** de diámetro"*.

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MF METALFIG de José Figueredo** como la oferta evaluada como la más baja.

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Econ. Guillermo Burgos E. Director Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los productos, evaluados por el Comité, *SE* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La firma **MF METALFIG de José Figueredo**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividades Económicas: *Fabricación de productos primarios de metales,* y *Fabricación de otros productos de metal.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

DE ACUERDO AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.012*	*2.013*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*622.855.145*	*786.106.742*	*1.408.961.887*	*704.480.944*	
	Pasivo corriente	*0*	*0*	*0*	*0*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*Indeterminado*	***indeterminado***
RESULTADO: Deberá ser Igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Jesús Roudan Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. P. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	417.840.186	1.813.702.798	2.231.542.984	1.115.771.492	
	Activo total	1.033.818.395	2.849.657.324	3.883.475.719	1.941.737.860	
	Pasivo total / Activo total				0,57	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	175.979.896	303.124.068	479.103.964	239.551.982	
	PATRIMONIO NETO	615.978.209	1.035.954.526	1.651.932.735	825.966.368	
					0,29	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

DE ACUERDO A LA DDJJ DE IMPUESTO A LA RENTA (FORM. 101)

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	622.855.145	786.106.742	1.408.961.887	704.480.944	
	Pasivo corriente	417.840.186	1.813.702.798	2.231.542.984	1.115.771.492	
	Activo corriente / Pasivo corriente				0,63	NO CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	417.840.186	1.813.702.798	2.231.542.984	1.115.771.492	
	Activo total	1.033.818.395	2.849.657.324	3.883.475.719	1.941.737.860	
	Pasivo total / Activo total				0,57	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	195.533.218	336.804.520	532.337.738	266.168.869	
	PATRIMONIO NETO	615.978.209	1.035.954.526	1.651.932.735	825.966.368	
					0,32	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

Con respecto a la evaluación de la capacidad financiera de la empresa, se han tomado como base para el análisis correspondiente, tanto los balances generales y estados de resultados, como así también las declaraciones juradas de impuesto a la renta (Formulario 101), de los años 2012 y 2013 respectivamente, los cuales se han presentado en formato impreso y también se encuentran "Activos" en la Constancia SIPE Nº 1337475, presentados con su oferta. Esto, teniendo en cuenta la discrepancia existente entre los números del balance general y lo declarado en carácter de declaración jurada, mediante el Formulario 101 "Impuesto a la Renta" a la Sub Secretaría de Estado de Tributación, y a fin de evitar cualquier reparo ante los resultados expuestos.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gladys F. Burgos E.
Director/a General
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Soler
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mancres
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

En este sentido, utilizando los números del balance general, se puede comprobar a través del mismo, que la firma no registra pasivo corriente en los años analizados, o sea cero (0). Y al aplicar la fórmula matemática para calcular el Ratio de Liquidez (establecido en el PBC, el cual es Ley para las partes) da como resultado indefinido o indeterminado. Conforme a lo indicado, la empresa *NO CUMPLE* con lo requerido en el PBC en cuanto a Ratio de Liquidez, que claramente solicita en inciso b) del punto 20 del Anexo B: ***El promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.*** Es así que, al ser un resultado *indefinido o indeterminado*, no se puede comprobar que el mismo sea mayor o menor a 1.

Por otro lado, también se han analizado las declaraciones juradas de impuesto a la renta, los cuales, deberían ser el fiel reflejo de los balances generales correspondientes. Al evaluar dichos datos, la firma *TAMPOCO CUMPLE* con lo requerido para el Ratio de Liquidez.

En este contexto, la firma **MF METALFIG de José Figueredo** *NO CUMPLE* con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo cual, el Comité desestima su oferta, continuando la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los productos, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La Firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el Ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Ítem N° 2, a la mencionada empresa.

Ítem 3.- Caja fuerte pequeña.

	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
FELIPE AGHEMO S.R.L.	FAC	PYA	13	1.480.000	19.240.000
MF METALFIG de José Figueredo	MetalFig	Py	13	1.480.000	19.240.000
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Metalurgica Garcia	Nacional	13	4.200.000	54.600.000
OLAM S.R.L.	Metalurgica Vazquez	Paraguaya	13	5.856.000	76.128.000
GMA S.R.L.	Metalurgica Vazquez	Paraguay	13	6.588.000	85.644.000

Para este ítem se encuentran dos empresas empatadas en precio; **FELIPE AGHEMO S.R.L.** y **MF METALFIG de José Figueredo**. Para estos casos, el pliego de bases y condiciones establece en uno de sus apartados los métodos para definir el desempate, pero teniendo en cuenta que la firma **MF METALFIG de José Figueredo** se encuentra descalificada de acuerdo a los términos expuestos durante el desarrollo del ítem Nº 2, el Comité toma como primer mejor precio, la cotización presentada por **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

Econ. Guido Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Martina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES" ID Nº 284.084

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los productos, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La Firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el Ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Ítem N° 3, a la mencionada empresa.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR los ítems 1, 2 y 3 a la Empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, por la suma de guaraníes treinta y cuatro millones doscientos cuarenta mil (Gs. 34.240.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Caja fuerte blindada	FAC	PYA	1	7.400.000	7.400.000
2	Caja fuerte blindada	FAC	PYA	2	3.800.000	7.600.000
3	Caja fuerte pequeña	FAC	PYA	13	1.480.000	19.240.000
	TOTAL					**34.240.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mag. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Flores Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público